



CONVOCATORIA

C. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, y 64, fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y tercero, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **miércoles, 31 de enero** del año en curso, a las **15:00** horas, en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de las Sesiones Solemnes de fechas 11 de Diciembre de 2023 y 6 de Enero de 2024, así como de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2024; mismas, que en archivo digital fueron enviadas mediante correo electrónico.
- b) Conocer los informes que rendirán los Ciudadanos Regidores respecto de las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias que les han sido encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio de Colaboración con la Fiscalía General del Estado de Yucatán.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con "CFE Suministrador de Servicios Básicos", relativo a la recaudación y aplicación del Derecho de Alumbrado Público (DAP), por el término de la presente Administración.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar diversos Convenios con las personas morales "Servicios Profesionales de Limpieza e Higiene Pamplona", Sociedad Anónima de Capital Variable; "Sociedad Cooperativa de Recolección de Basura y Servicios Corbase", Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; con "Saneamiento Sana", Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, y con el Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida denominado "Servi-Limpia".



- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la designación de la persona beneficiaria de la "Medalla Silvio Zavala a la Cultura y las Artes", en su edición 2024; de igual manera, se autoriza el cambio de fecha y sede de la Sesión Solemne para la entrega de la citada Medalla, así como la intervención en dicha Sesión del beneficiario de la mencionada Medalla.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria, bases y anexos de una Licitación Pública, requerida por la Dirección de Administración, por conducto de la Subdirección de Administración y de Proveeduría.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Convocatorias 01 y 02, juntamente con las bases de quince licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza otorgar una prórroga de hasta 30 días naturales al plazo establecido para que la Comisión Técnica Municipal Especializada en el Servicio Público de Mercados, rinda el dictamen de viabilidad correspondiente.
- j) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los informes de los Organismos Paramunicipales, mismos que corresponden al mes de diciembre del año dos mil veintitrés; así como, del oficio UT/042/2024 signado por el Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 28 de Enero de 2024.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANTROP. JULIO ENRIQUE SAUMA CASTILLO.
SECRETARIO MUNICIPAL.